

DECRETO 2315 DE 2008

(junio 25)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1° del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Carlos Holguín Sardi, del cargo de Ministro del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Fabio Valencia Cossio, identificado con la cédula de ciudadanía número 8288000 de Medellín, en el cargo de Ministro del Interior y de Justicia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de junio de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ